Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D N° 06/2020 " SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID N° 378510.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 12:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 173 de fecha 31 de marzo de 2020, por la que se les nombra a la CP Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana González, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi Alonso y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D N° 06/2020 " SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID N° 378510.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D N° 06/2020 " SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID N° 378510,** Rubro 240, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la Resolución DGM N° 143 de fecha 16 de marzo del 2020.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Ruth Alicia Quintana
Asesora Jurídica
Dirección General de Migraciones

Nombre	RUC	Teléfono
ARMANDO ARIEL BECVORT AZCURRA	1871718-7	021290292/0994762733
C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.	80014406-6	021/371-746/(0991) 545-658
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2464976-7	3276562/---
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	2206452-4	021/224-912/0992/446-544
FELIX MANUEL PEREZ NUÑEZ	4471566-8	371746/0991545658

Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Contrato Abierto

ID de Licitación: 378510

Nombre de la Licitación: ERVICIO DE FUMIGACION EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 82.464.660

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 01-04-2020 - 09:14

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: ELIGIO AYALA ESQ/CABALLERO

Fecha Límite de Consultas: martes, 7 de abril de 2020 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: ELIGIO AYALA ESQ/CABALLERO

Fecha de Entrega de Ofertas: martes, 14 de abril de 2020 - 09:30

Lugar de Apertura de Ofertas: ELIGIO AYALA ESQ/CABALLERO

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de abril de 2020 - 10:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Dirección General de Migraciones

Datos del Contacto

Nombre: ABOG. CAROLINA C. RAMIREZ BURGOS

Cargo: JEFA

Teléfono: 0961320819

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 06/2020

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA D.G.M."

ID Nº 378.510.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del 14 de abril del año dos mil veinte, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa – CD Nº 06/2020,** para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA D.G.M.",** aprobada por Resolución Nº: 143 de fecha [16-marzo-2020], con la participación de las siguientes personas: el Lic. Fernando Pedrozo y la Lic. Sayle Enciso; funcionarios de la U.O.C. y la Abg. Fátima Roa, Jefa de la U.O.C., presentando sus sobres las empresas: **SERVIS EXPRESS**, representada por el Sr. Franciso Chávez Arzamendia con C.I. Nº 2.209.510; **KAAVOTY AGRO**, sin representante; **ORGANIC**, sin representante; en el momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto de conformidad al Artículo Nº 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA D.G.M."**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Seguidamente se inicia la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación y ofertas presentadas por los oferentes presentes, de conformidad a la Ley 2051 en su Art. 34 inciso c) en concordancia con el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

A continuación se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

Abg. Ruth Alicia Quintana
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Ramos
Dirección General de Migraciones

Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

DOCUMENTOS	SERVIS EXPRESS	KAAVOTY	AGRO ORGANIC
Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente llenados y firmados	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	NO	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs.69.744.253.-**	**Gs.65.971.728.-**	**Gs.59.374.555.-**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**NO PRESENTA**	**Gs.5.000.000.-**	**Gs.4.150.000.-**
Correo electrónico	ignacio-flores@hotmail.com	carlos_overa@hotmail.com	<abecvort7@gmail.com

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las diez horas con veinte y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Que, este Comité de Evaluación de Contrataciones al proceder el análisis de precios de las ofertas presentadas por las empresas visualiza que hay una contrariedad entre la Planilla de Precios publicada en el portal de la DNCP y con las Especificaciones Técnicas Publicadas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo C 1. Especificaciones).-

Que, si bien esta llamado es realizada en la modalidad de Contrato abierto la misma Ley establece en el artículo 39 del Decreto Nº 2992/2019 que Modifica la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" art. 39 la modalidad de contrato abiertos se realizara cuando no sea posible la diferenciación exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificaran los montos y cantidades máximas contratadas. Al momento de la Evaluación de Ofertas este Colegiado no encontró la especificación de cantidades a ser contratadas.-

Que, en la Planilla de Precios podemos leer que la cantidad mencionada es de 1 (uno) como podemos apreciar más abajo y la cantidad mencionada en el PBC en el apartado Anexo C 1. Especificaciones se observa que la Cantidad es 09 (meses) continuación presentamos la planilla de precios y Anexo C 1. Especificaciones;

Abog. Amarei Rivero
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES Dirección de Asesoría Jurídica

Abg. Ruth Alicia Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lista de Precios Publicada

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 41.232.330 Máximo: 82.464.660 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102103-001	Fumigación de local Oficina Central (Planta baja, entre piso, primer piso, segundo piso y tercer piso	Unidad	EVENTO	1				
2	72102103-001	Fumigacion de local Deposito: Eligio Ayala e/ Caballlero e Iturbe	Unidad	EVENTO	1				
3	72102103-001	Fumigacion de local Oficina Archivo, Asuntos Internacionales, Segundo Piso y Tercer Piso.(O Leary y Gral. Diaz)	Unidad	EVENTO	1				
4	72102103-001	Fumigacion de local Aeropuerto Silvio Pettirossi	Unidad	EVENTO	1				
5	72102103-001	Fumigacion de local Puesto de Control de Puerto Falcon, Nanawa, Ita Enrramada.	Unidad	EVENTO	1				
6	72102103-001	Fumigacion de local Oficina Regional y Puesto de Control de Pedro Juan Caballero	Unidad	EVENTO	1				
7	72102103-001	Fumigacion de local Oficina Regional de Santa Rita	Unidad	EVENTO	1				
8	72102103-001	Fumigacion de local Oficina Regional de Mcal. Estigarribia Dto. de Boqueron	Unidad	EVENTO	1				
9	72102103-001	Fumigacion de local Oficina Regional de la Cuidad de Encarnacion Dto. de Itapua y Puesto de Control Puente Roque Gonzales de Santa Cruz	Unidad	EVENTO	1				
10	72102103-001	Fumigacion de local Oficina Regional de Cuidad del Este y Puesto de Control Puente de la Amistad	Unidad	EVENTO	1				

Abg. Andrea Nuñez
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · DIRECCIÓN DE GABINETE · DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director del Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES · Dirección de la Información y Estadística

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. Pablo Gustavo Aguilar Falcón
Director de la Información y Estadística
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES · Dirección de Asesoría Jurídica

Abg. Ruth Alicia Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Pliego de Bases y Condiciones
Anexo C
1. Especificaciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

1. **Especificaciones Técnicas**

Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	71102103-001	Los lugares a ser fumigados por el oferente adjudicado son: **Oficina Central**; (Planta Baja, Entre Piso, Segundo y Tercer piso). **Deposito:** Eligio Ayala c/ Caballero e Iturbe. **Oficina Archivo- Asuntos Internacionales**: Segundo Piso y Tercer Piso. (O' Leary y Gral. Díaz) **Aeropuerto Silvio Pettirossi** **Puesto de Control de Puerto Falcón, Nanawa, Ita Enramada.** **Oficina Regional y Puesto de Control de Pedro Juan Caballero** **Oficina Regional de Santa Rita.** **Oficina Regional de Mariscal Estigarribia. Dpto. de Boquerón.** **Oficina Regional de la Ciudad de Encarnación. Dpto. de Itapuá. Y Puesto de Control Puente Roque Gonzales de Santa Cruz.** **Oficina Regional de Ciudad del Este y Puesto de Control Puente de la Amistad.** El oferente adjudicado se encargará de la provisión del servicio de fumigación en los edificios que la Convocante haya citado, y cada oficina que en ella se encuentre, en caso de que en el momento de la realización de trabajo de fumigación una de las oficinas se encontrara cerrada deberá dejar constancia de trabajo en su informe por escrito, aclarando el nombres de la dependencia, piso y edificio. **Área de fumigación:** la fumigación deberá realizarse **obligatoriamente una vez por**	Unidad	Varios	01 (Treinta)

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES Dirección de Asesoría Jurídica

Ab. Ruth Alicia Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Pablo Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES Dirección de la Información y Estadística

Lic. Darío Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Diego Andrés Riveros
Dirección General de Migraciones

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	72102103-001	Los lugares a ser fumigados por el oferente adjudicado son: **Oficina Central**; (Planta Baja, Entre Piso, Segundo y Tercer piso). **Deposito**: Eligio Ayala e/ Caballero e Iturbe. **Oficina Archivo- Asuntos Internacionales**: Segundo Piso y Tercer Piso. (O`Leary y Gral. Díaz) **Aeropuerto Silvio Pettirossi** **Puesto de Control de Puerto Falcón, Nanawa, Ita Enramada.** **Oficina Regional y Puesto de Control de Pedro Juan Caballero** **Oficina Regional de Santa Rita.** **Oficina Regional de Mariscal Estigarribia. Dpto. de Boquerón.** **Oficina Regional de la Cuidad de Encarnación. Dpto. de Itapuá. Y Puesto de Control Puente Roque Gonzales de Santa Cruz.** **Oficina Regional de Cuidad del Este y Puesto de Control Puente de la Amistad.** El oferente adjudicado se encargará de la provisión del servicio de fumigación en los edificios que la Convocante haya citado, y cada oficina que en ella se encuentre, en caso de que en el momento de la realización de trabajo de fumigación una de las oficinas se encontrara cerrada deberá dejar constancia de trabajo en su informe por escrito, aclarando el nombres de la dependencia, piso y edificio.	unidad	evento	09 (meses)

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. D. Ab. Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Que, ante esta discordancia este Comité de Evaluación de Contrataciones considera que para realizar de forma clara, transparente y eficaz la valoración de las ofertas estos puntos deben coincidir, en la forma en la que se presenta esta Licitación se contrapone en un punto muy importante que es la cantidad de veces que se realizara el servicio y por consiguiente la cotización de la misma podría variar y/o prestarse a suspicacias al no tener claridad para sostener una posible adjudicación.-

Que, por lo expuesto anteriormente este Comité de Evaluación de Contrataciones en uso de sus atribuciones considera que ante tal diferencia existente en el presente llamado podríamos incurrir en un perjuicio a la Convocante ante una posible adjudicación por lo que sugiere la cancelación de la misma avalándose en la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/2003 **Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN -** Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, **podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades,** en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley. Este Colegiado.-

RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR, LA CANCELACION DEL PRESENTE LLAMADO** a los efectos de no dañar o perjudicar al Estado Paraguayo, teniendo en cuenta el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*** *en concordancia Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/2003 Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN - Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera,* ***podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades,*** *en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y*

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dr. Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley. Este Colegiado.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Contrataciones, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad **CANCELAR** la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 06/2020 " SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID Nº 378.510** .-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 06/2020 " SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID Nº 378510**.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 16 de abril de 2020.-

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL
RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES Dirección de Informática y Comunicaciones
Lic. Derlis Gustavo Aquila Falcón
Dir. de Informática y Com.
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES Dirección de Asesoría Jurídica
Abg. Ruth Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones